

**UNION DE UNIVERSIDADES
DE AMERICA LATINA
UDUAL**

**UNIVERSIDAD AUTONOMA
DE SANTO DOMINGO
UASD**



**INFORME DE LA PRIMERA CONFERENCIA DE FACULTADES,
ESCUELAS Y DEPARTAMENTOS DE ODONTOLOGIA
DE AMERICA LATINA**

**SANTO DOMINGO – REPUBLICA DOMINICANA
12 al 16 de Octubre
1980**

LA COMISION ORGANIZADORA DE LA I CONFERENCIA DE FACULTADES, ESCUELAS Y DEPARTAMENTOS DE ODONTOLOGIA DE AMERICA LATINA, DESARROLLADA BAJO LOS AUSPICIOS DE LA U D U A L, DESEA PONER AL ALCANCE DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR DE LATINOAMERICA, LA INFORMACION PRELIMINAR SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN ESTE EVENTO, TANTO EN LOS ASPECTOS ACADEMICOS COMO DE ORGANIZACION, ASI COMO LAS RESOLUCIONES A LAS QUE SE LLEGARON EN LA CONFERENCIA.

CABE SEÑALAR QUE LAS M E M O R I A S DEL EVENTO, SE ENCUENTRAN EN ELABORACION Y, QUE EJEMPLARES CONTENIENDO TODO EL MATERIAL DE LA CONFERENCIA SERAN DISTRIBUIDOS A TRAVES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA U D U A L

MESA DIRECTIVA DE LA I CONFERENCIA DE FACULTADES,
ESCUELAS Y DEPARTAMENTOS DE ODONTOLOGIA DE AMERICA
LATINA.

- Dr. Leonardo Erickson : Presidente
(UASD República Dominicana)
- Dr. Victor Rodríguez : Vice-Presidente
(UCV - Venezuela)
- Dr. Alfonso Fuentes : Vice-Presidente
(Universidad San Carlos
Guatemala)
- Dr. Jorge Fernández : Vice-Presidente
(APPAO - Perú)
- Dr. Ignacio Rodríguez : Secretaría General
(U A S D)
- Lcdo. Dagoberto Tejeda : Relator General
(U A S D)

" HACIA UNA NUEVA ODONTOLOGIA LATINOAMERICANA "

T E M A S

- I LOS RECURSOS HUMANOS ODONTOLOGICOS NECESARIOS PARA AMERICA LATINA.

- II EL CAMBIO EN LA PRODUCCION DE SERVICIOS ODONTOLOGICOS EN AMERICA LATINA.

- III LA PRODUCCION DE CONOCIMIENTOS PARA LA PRACTICA ODONTOLOGICA EN AMERICA LATINA.

P O N E N T E S

TEMA I

- Dr. Leonardo Erickson - República Dominicana
- Dr. Alfredo Gómez - México
- Dr. Elbano Pieruzzi - Venezuela

TEMA II

- Dr. José Garita - Costa Rica
- Dr. Héctor Silva - Chile

TEMA III

- Dr. Miguel Rodríguez - Ecuador
- Dr. Jorge Izquierdo - Perú
- Dr. Eugenio Vilaca - Brasil

R E L A T O G E N E R A L

Lcdo. Dagoberto Tejeda Ortíz
Relator General

Del 12 al 16 de octubre del 1980 fue convocada por la Unión de Universidades de América Latina (U D U A L) y la Universidad Autónoma de Santo Domingo (U A S D), la " I Conferencia de Facultades, Escuelas y Departamentos de Odontología de América Latina ", la cual fue realizada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana.

Tal como se consigna en las Actas de esta Reunión en la Sesión Preliminar, fue electo el Dr. Leonardo Erickson de la Universidad Autónoma de Santo Domingo para la Presidencia, el Dr. Victor Rodríguez de la Universidad Central de Venezuela, el Dr. Alfonso Fuentes de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y el Dr. Jorge Fernández, Presidente de la Asociación Peruana de Programas Académicos de Odontología, para las Vice-Presidencias. El Dr. Ignacio Rodríguez Chiappini fue electo Secretario General y el Lcdo. Dagoberto Tejeda Ortíz como Relator General.

T E M A I

" LOS RECURSOS HUMANOS ODONTOLOGICOS NECESARIOS PARA
LA AMERICA LATINA "

En las exposiciones y discusiones sobre este tema, se realizó un profundo análisis del contexto socio-económico latinoamericano, del papel científico-académico-ideológico-político que han jugado y que juegan las Universidades; la función y las características del sector salud, así como los modos y las modalidades en relación a la formación de los recursos humanos odontológicos en el continente.

En este sentido se precisó la estrecha relación entre la formación social de América Latina y la producción de recursos humanos odontológicos. Por eso, se afirmó, que "la educación superior en América Latina debe, por su comprensión y estudio, ser analizada como componente de una totalidad social, en un tiempo y espacio concreto; por lo cual le es posible en una reproducción en el tiempo, a través de sus funciones de docencia, investigación y servicio, la formación de recursos humanos acordes a un modo de producción determinado".

De ahí entonces, que el análisis de la formación de recursos humanos odontológicos y el papel general de las Universidades en América Latina, debe de hacerse desde una perspectiva histórica-estructural. Acorde con esto, las características y la articulación de las universidades y la sociedad en América Latina, con excepción de Cuba, deben ser analizadas y comprendidas partiendo de la existencia de un modo de producción capitalista, sub-desarrollado y dependiente. Por eso, puede afirmarse "que la Universidad Latinoamericana tiene como función principal la promoción de la fuerza de trabajo y la inculcación de la ideología dominante de acuerdo a la división social del trabajo". De ahí, podemos entonces ver en ellas, una "parcialización del conocimiento, subordinación del alumno, horarios rígidos y completos, estructura organizativa lineal, competencia en calificación, objetivos definidos, aceptación de las leyes de oferta y demanda, alienación a través de asociaciones y recompensas y el manejo de un conocimiento teórico sobre la realidad.

Esta situación no es lineal ni mecánica, sino dialéctica, ya que ha dado el espacio social que ha permitido la lucha de clases y los esfuerzos nacionales de independencia en nuestros países. Muchas de las Universidades Latinoamericanas se han convertido en centros críticos, productores de conocimientos y de conciencia, identificándose con el pueblo e insertándose en los procesos de cambios sociales.

La formación de recursos humanos odontológicos, contemplados en su relación con la práctica profesional y el saber científico dentro de cada formación social, genera en América Latina contradicciones importantes, un Estado liberal donde el sector salud se articula como mantenedor de la salud de la clase hegemónica, el mantenimiento de la mano de obra productiva y la reproducción ideológico-política del modo de producción dominante.

En un contexto socio-económico, donde la odontología se define como una profesión de clase, donde ésta se convierte en una mercancía en cuanto a la oferta y la demanda, y se articula como una industria para el lucro, en relación al capital y al trabajo, podemos entonces encontrar contradicciones fundamentales:

- a) El enunciado de "salud para todos" en base a un aumento de cobertura y participación de la comunidad, entra en contradicción con la articulación estructural y la naturaleza de una sociedad de clases, de una sociedad de opresión de las mayorías en beneficio de las minorías.
- b) La redefinición estratégica de Estado en cuanto a sus discursos y sus programas de salud, entran en contradicción con los recursos humanos odontológicos que el pueblo necesita.

Esto plantea un problema medular en el sentido de que, si las Universidades deben formar los recursos humanos odontológicos que defina el Estado, o formar aquellos recursos humanos que necesita el pueblo, aquellos que realmente demanda la población oprimida y marginada, es decir claramente, definir, formar recursos humanos odontológicos, para qué y para quienes.

Por otro lado, este análisis plantea también otra opción fundamental en cuanto a la relación entre el Gobierno y la Universidad, en el sentido del aislamiento, la integración o la relación "negociada" entre ambos, en el sentido de coordinar actividades y programas de salud.

Así pues, "las Universidades Latinoamericanas deben definir el modelo de formación de recursos humanos coherentes con la realidad y el espacio que posibilite esta formación en función de las necesidades de la comunidad, coadyuvando en la transformación económica, social y cultural que necesitan nuestros pueblos, incorporándose plenamente a través de la docencia, la investigación y los servicios, y en integración con los organismos sanitarios de la nación".

Estas afirmaciones entre otras cosas, plantean el análisis de los recursos humanos odontológicos que estamos formando en este momento y los que deseamos formar en nuestras universidades. En el primer caso, se estableció que, la Licenciatura no es el nivel suficiente para atender las necesidades de salud bucal de la población y que se redefina la producción de los especialistas, los que estamos necesitando para atender a las necesidades del pueblo.

En el segundo caso, fue unánime la necesidad en cuanto a la definición de formación de personal auxiliar y en la delegación de funciones, en base a los diferentes niveles de atención.

Toda esta redefinición en la formación de recursos humanos odontológicos en América Latina en cuanto a niveles y funciones, deben ser realizados a través del proceso docencia-investigación-servicio; teniendo en cuenta:

1. La desmonopolización y transferencia del conocimiento científico.
2. La participación del pueblo en todo el proceso de salud-enfermedad.
3. El trabajo en equipos interdisciplinarios.
4. La coordinación inter-institucional, Universidades-instituciones estatales, empleadoras de salud, organizaciones populares y gremios
5. Un proceso de educación continuada en los profesores, enfatizando los aspectos pedagógicos y los teóricos-metodológicos, así como los relacionados con la promoción histórico-social de la sociedad Latinoamericana.

T E M A I I

" EL CAMBIO EN LA PRODUCCION DE SERVICIOS ODONTOLOGICOS
EN LA AMERICA LATINA "

La práctica profesional odontológica ha sido definida y determinada por la estructura social en cada formación social. De ahí entonces que su comprensión debe ser histórica, es decir, que la práctica profesional odontológica no ha sido ni es la misma en cada sociedad, ni es igual en todos ellos. Por el contrario, ha ido transformándose en la medida en que se ha ido modificando la sociedad.

En América Latina, con excepción de Cuba, la práctica profesional odontológica está determinada por el modo de producción capitalista. El predominio en la práctica privada, caracteriza a una odontología de clases que se explicita en afán desmedido de comercialización y de lucro, en donde se acentúa claramente por alcance en su cobertura un predominio exagerado de lo curativo-mutilante.

Esta realidad ha traído por consecuencia que los servicios odontológicos sean un lujo para beneficio de la clase dominante, entendiéndose así entonces, el porque más de las tres cuartas partes de la población no reciben atención odontológica y que incluso las que la reciben "sólo una mínima parte es integral".

La formación capitalista, subdesarrollada y dependiente de casi la totalidad de los países de América Latina, tienen una "práctica desorientada ecológicamente, de gran complejidad tecnológica, de equipamiento e instrumental de alto costo, poco eficiente, lenta, mala, mínimamente eficaz, que margina de sus beneficios a la mayoría de la población y sin ningún reparo social".

Por esas razones, no hay dudas en cuanto la incapacidad real para que la odontología, en este momento, ofrezca salud bucodental para nuestros pueblos. En esa incapacidad, podemos señalar cuatro aspectos causales básicos.

1. " El tipo de práctica profesional dominante, resultante del modo de producción capitalista, práctica mercantil que, representa forma discriminatoria en

el acceso de los distintos sectores sociales a la atención que, repercute además en la distribución geográfica de los profesionales y afecta a la misma atención prestada, puesto que ella no es adecuada para las personas que la reciben.

Los grupos de bajos ingresos tienen una mayor probabilidad de una extracción dentaria que de una obturación, ocurriendo lo contrario con los de mayores ingresos.

2. El modelo prevalente del servicio, que actúa solo frente a la demanda, con abordaje curativo de los problemas, de alto costo, ya sea que lo financie el propio paciente o el Estado.
3. La tecnología en uso, la cual obedece más a las imposiciones de la industria odontológica y a la dependencia de todo tipo, que a las necesidades reales para enfrentar la compleja problemática odontológica, traduciendo en una elevación de los costos de servicio y convirtiendo a la odontología en un satisfactor de necesidades cada vez más inaccesibles a la gran masa poblacional.

Solo recientemente se hacen esfuerzos, en nuestra América Latina, para desarrollar nuevos sistemas que permitan que permitan potencializar la entrega de servicios.

4. El modelo profesional, pues, es la forma en que tradicionalmente se realiza la práctica, que en odontología se caracteriza por una falta de programación y sistematización, con disminución de su real capacidad de ejercicio profesional, con el abordaje de los problemas en base a la unidad diente y otros que lo hacen extremadamente deficiente.

Dadas las razones estructurales antes citadas, se acepta ya el hecho de que la práctica odontológica actual, en esencia, nunca podrá resolver los problemas en dicho campo, cualitativa y cuantitativa. mente, se impone entonces la superación de esta práctica. La práctica profesional odontológica determinada por la estructura social vigente, en casi todos los países de América Latina se plantea las siguientes alternativas.

- a) No hacer ningún esfuerzo de superación hasta tanto no se realicen las transformaciones estructurales.
- b) Comprender que en última instancia, esta práctica determinada por el cambio social, se plantee la búsqueda de prácticas alternativas y se estructuren espacios de criticidad que poco a poco se vayan articulando como respuestas históricas.

Por esta última razón la Universidad, como centro crítico de la sociedad, debe asumir conciencia de su papel actual en la reproducción de la práctica profesional odontológica dominante, hacer una auto-crítica al respecto y decidirse a la búsqueda de alternativas en la formación de los recursos humanos odontológicos acordes a las necesidades del pueblo y decidirse además a la búsqueda de nuevas prácticas profesionales emergentes que realmente sean alternativas que se expliciten más profundamente con un cambio estructural, en base al modelo de docencia, investigación y servicios, con las características enunciadas en el tema anterior.

En cuanto a los organismos de servicios de salud a la población, se recomienda que las Universidades coordinen actividades de salud con ellos, así mismo, "se estimulará el diseño de modelos de docencia-investigación-servicios que permitan que el estudiante se forme en un régimen de "aprender-haciendo" y "aprender-transformando", en contacto permanente con las necesidades y demandas de la sociedad, dirigida a una "práctica social", la cual se inscriba en el quehacer de la clase fundamental del país".

Así mismo las Universidades deben colaborar para que en los organismos de servicios públicos de salud implementen:

- a) Unidades de Investigación para que la producción de conocimientos permita una redefinición permanente en la organización y funcionamiento de los servicios.
- b) Unidades para la realización de investigación y producción de materiales y equipos en base al desarrollo de tecnología locales, acorde a los recursos y necesidades de nuestros países.

T E M A I I I

" LA PRODUCCION DE CONOCIMIENTOS PARA LA PRACTICA
ODONTOLOGICA EN AMERICA LATINA "

" El conocimiento científico es la resultante abstracta del trabajo creador efectuado por los hombres a lo largo de la historia. Generado a partir del conocimiento popular y empírico se ha elevado por sobre este mediante la indagación racional sistematizada, hasta convertirse en un componente fundamental en el proceso de desarrollo de la humanidad.

Como todo trabajo, la producción de conocimientos está enmarcada y determinada por la estructura socio-económica, cultural predominante en el momento histórico en que el mismo se realiza".

En ese sentido, "la investigación actual en Latinoamérica no escapa a la determinación histórica. Por el contrario, esta se desenvuelve en fiel concordancia con las leyes objetivas que rigen los procesos sociales del continente. Así el modelo de sociedad que actualmente predomina en latinoamerica, capitalista subdesarrollada- dependiente, con rezagos semif feudales, por

su propia esencia generadora de clases sociales antagónicas, fomentan una investigación orientada a comprender y resolver los problemas de la clase dominante, al mismo tiempo que soslaya, desalienta y desvirtúa el desarrollo de una investigación comprometida con el bienestar de los inmensos sectores marginados de la sociedad".

Dentro del campo científico-académico, es en la producción de conocimientos donde se sitúa la definición real de muchas universidades latinoamericanas que sólo son receptáculos para la difusión de conocimientos alienados y alienantes en vez de ser centros productores de conocimientos científicos.

La reproducción del modo de producción dominante, la difusión ideológica de éste, se manifiesta a través de Universidades dependientes, de la acción de investigadores alienados, y de los condicionamientos que se articulan en función de la exigencia de la agencia financiadora.

En ese sentido las exposiciones muestran claramente que "el comportamiento alienado e individualista de un porcentaje de investigadores, sumado a la intervención directa de las agencias financiadoras induciendo y reforzando la dependencia científica, configuran lo esencial del estado actual de la investigación en Latinoamerica.

Dado que el conocimiento científico es una mediación, un instrumento que incide directamente para la transformación o no de la realidad, la producción científica de las instituciones e individuos en Latinoamerica queda delimitada en dos posiciones fundamentales:

Primero, la utilización de la ciencia en beneficio de las clases y países dominantes, consolidando la dependencia y el subdesarrollo, al tiempo que usufructuando beneficios individuales por ello.

Segundo, la utilización de la ciencia como instrumento de desalienación y progreso social, capaz de servir a todos los miembros de la sociedad, rechazando las injustas discriminaciones propias de una sociedad de clases.

Si aceptamos que la Universidad debe ser una institución coayuvante de los cambios sociales, centro crítico productor y reproductor de conocimientos, entonces ha de definirse claramente los pasos para que esto sea una realidad.

La superación de la crisis existente en la producción de conocimientos en el campo de la Odontología, debe partir de una reorientación global y profunda. En este sentido, debe tenerse en cuenta:

1. La investigación debe ser desarrollada en los diferentes niveles de atención, enfatizándose a nivel primario de salud.
2. La producción de conocimientos y de tecnologías locales acordes a las necesidades de la población y los recursos del país.
3. Vincular la investigación con las clases oprimidas.
4. Desmonopolización de la investigación por parte de "los expertos", ampliandola al mayor espacio posible a nivel de otros recursos humanos odontológicos.
5. La producción de conocimientos odontológicos debe buscarse técnicando el "acto" odontológico a través de la investigación de tecnología apropiadas.

En esa base, las Universidades Latinoamericanas deben contribuir para desarrollar un proceso, cuyo objetivo sea la organización de la ciencia y la técnica en nuestro país. Este proceso implica la definición "de las políticas y los planes nacionales e institucionales de investigación odontológica".

En ese sentido se recomendó, "un esquema operacional que permita planificar y ejecutar distintos tipos de investigación comprendidos en el campo odontológico, en forma ordenada y articulada". Se aprobó que el esquema operacional en cuestión debe comprender tres niveles bien diferenciados pero complementarios entre sí:

- a) Investigación socio-epidemiológica.
- b) Investigación clínico-patológica.
- c) Investigación biopatológica.

Por último, todo este proceso exige, además de los antes señalado, la capacitación de recursos humanos para la investigación; hacer de la investigación una variable imprescindible de la docencia, investigación y servicios; y desarrollar actividades y programas de cooperación entre países "en desarrollo".

Aunque las Universidades Latinoamericanas deben ser centros dinámicos, creemos, que la Organización de Facultades, Escuelas y Departamentos de Odontología de América Latina, recién creada, y la UDUAL deben ser mecanismos fundamentales en este proceso de producción y reproducción de conocimientos científicos en el campo de la Odontología.

Así pues, la discusión separada de la formación de recursos humanos, de la práctica profesional y del saber científico, nos llevó a contemplar estas tres variables como partes de una totalidad histórica estructural, donde se da una correlación coherente entre las partes y el todo (y viceversa). En ella, aunque el aspecto socio-económico sea hegemónico y determinante, dada las contradicciones sociales, deja espacios de trabajo científico-académico-político para que las Universidades en función de esa relativa "autonomía" elaboren respuestas que trasciendan en cuanto a la formación de recursos humanos odontológicos, la producción de conocimientos científicos y la participación en los servicios para que de esta manera se de un proceso pueblo-universidad que sea capaz de poder contribuir a los cambios sociales necesarios de casi la totalidad de los países Latinoamericanos.

RESOLUCIONES
DE LA I CONFERENCIA
DE FACULTADES, ESCUELAS
Y DEPARTAMENTOS DE
ODONTOLOGIA DE AMERICA/LATINA

16 de Octubre de 1980

R E S O L U C I O N N° 1

La Unión de Universidades de América Latina (UDUAL), reunida en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, en el mes de octubre de 1980, en ocasión de la "I Conferencia de Facultades, Escuelas y Departamentos de Odontología de América Latina"; en vista de:

1. Que en distintas instituciones latinoamericanas han emergido en los últimos años tendencias innovadoras y de cambio en la investigación científica, la formación de recursos humanos y prestación de servicios odontológicos a la colectividad.
2. Que a nivel latinoamericano existe en el presente un vacío en la definición, organización, intercambio y coordinación de las acciones que generan e impulsan las mejores posibilidades de obtener la verdadera significación social que compete a la profesión odontológica; no obstante que se han realizado algunas acciones aisladas en este sentido.

3. Que en base a lo antes señalado y a lo discutido ampliamente durante el presente evento, UDUAL considera necesaria la existencia de un organismo interno que se encargue de la atención de todos los aspectos que tiendan a promover permanentemente la odontología a nivel latinoamericano.

A C U E R D A :

1. En base a lo estipulado en los Artículos 32 y 34, de sus Estatutos, crear la "Organización de Facultades de Odontología de UDUAL" (OFEDO-UDUAL)
2. Que los objetivos que se persiguen son los siguientes:
 - a) Colaborar en el desarrollo y progreso de las instituciones afiliadas, así como estimular el mutuo conocimiento e interacción.
 - b) Servir de órgano coordinador del intercambio y relaciones de las instituciones asociadas, tanto entre sí como con otros organismos similares.

- c) Servir de centro de consulta y asesoramiento.
 - d) Proponer las medidas que tengan por objeto coordinar la organización docente, académica, administrativa y de investigación.
 - e) Fomentar el intercambio de profesores, alumnos, investigadores y graduados, así como el de publicaciones, estudios y materiales de investigación y enseñanza.
 - f) Promover el reconocimiento y respeto de la autonomía universitaria, mediante la vigencia efectiva de las libertades de cátedra y de investigación y del régimen de auto-gobierno.
 - g) Promover el respeto de los derechos humanos y la justicia social.
 - h) Coadyuvar a la transformación de la sociedad en beneficio de las mayorías que permanecen al margen de la odontología.
3. Que dicho organismo debe organizar y por consiguiente regular su funcionamiento de acuerdo a un reglamento específico cuyo anteproyecto se adjunta a la presente, el que debe ser conocido

por la junta directiva de UDUAL y finalmente discutido y aprobado en la Asamblea General reunida al final del presente evento.

Dado en Santo Domingo, República Dominicana a los 16 días del mes de octubre de 1980.

R E S O L U C I O N N° 2

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que el estado de la "Salud Bucal" en el latinoamericano se agrava constantemente y que la atención preventivo-curativa sigue siendo escasa y no orientada a las necesidades particulares de esta población;

SEGUNDO: Que las condiciones de "Salud Bucal" de la población de América Latina contribuyen negativamente a los niveles de salud general y condiciones socio-económico-culturales de esta población;

TERCERO: Que es necesario otorgarle cada vez mayor atención a los programas de "Salud Bucal" en las Américas -formación de recursos humanos, investigación y servicios a fin de corregir los desajustes que se comprueben al presente;

CUARTO: Que es necesario llamar la atención tanto de los organismos nacionales como internacionales involucrados en los programas de "Salud Bucal", sobre lo inconveniente de descuidar las actividades odontológicas o minimizarlas;

QUINTO: Que los organismos con responsabilidad en la "Salud Bucal" de la población, deben como es de la preocupación de los representantes de la odontología de este continente y de la responsabilidad que se les adscribe para velar por mejorar constantemente los niveles de "Salud Bucal" de la población latinoamericana.

POR TANTO, RESUELVE:

PRIMERO: Hacer un llamado a todas las instituciones nacionales de América Latina, e internacionales, con responsabilidades en la "Salud Bucal", para que dediquen más esfuerzos a su fomento, estableciendo programas de gran alcance y efectividad y fortalezcan considerablemente los que ya existen;

SEGUNDO: Solicitar a los organismos especializados de Naciones Unidas, en especial la Organización Mundial de la Salud y su Organismo Regional, la Organización Panamericana de la Salud, el fortalecimiento de visiones o secciones de Odontología, recomendando que no sólo dediquen esfuerzos al área de otorgamiento de servicios, si no también promuevan las innovaciones positivas de carácter social en las áreas de formación de recursos odontológicos y de investigación;

TERCERO: A los gobiernos de los países de este continente, plantear la preocupación de los representantes latinoamericanos de la Odontología, acerca de la poca atención que han venido otorgando a los programas de odontología, los cuales, además, requieren de considerables innovaciones a la luz de los resultados de las investigaciones llevadas a cabo tanto en América Latina como en otros sitios, señalando como prioridad, la impostergable necesidad de: incrementar los programas de prevención primaria y como parte de ellos los de fluoruración de los sistemas de agua y de la sal de consumo humano;

Introducir en los programas de atención odontológica, los sistemas de otorgamiento de servicios, el empleo de equipo, instrumentos y técnicas simplificadas e implementar la desmonopolización de la odontología;

La necesidad de garantizar la ampliación de la cobertura odontológica, especialmente para incorporar a los beneficios de la 'Salud Bucal' a los grandes sectores marginados de la población rural, de bajos niveles de educación, de economía reducida y otros; prestar su decidido apoyo para el mejoramiento de los programas de formación de recursos humanos odontológicos, especialmente a través de las facultades de odontología de los países de América Latina.

Asignar recursos e impulsar la investigación científica especialmente destinada al conocimiento concreto de los problemas de "Salud Bucal" que afligen al latinoamericano, y establecer con objetividad la causalidad biológica y social implicada y derivar de ello los procedimientos más adecuados para hacerles frente satisfactoriamente.

R E S O L U C I O N N° 3

RESOLUCION SOBRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EL SALVADOR

Conscientes de la dramática, dolorosa e infamante situación en que se encuentra actualmente la Universidad Nacional de El Salvador, cuyo recinto ha sido intervenido militarmente por las fuerzas represivas de la Junta Cívico-Militar que gobierna desde hace un año ese hermano país.

Conocedores de que la junta Cívico-Militar, apoyada por el imperialismo norteamericano y sus aliados, vienen asesinando a mansalva en El Salvador, a miles de sus hijos y violando cotidianamente los más elementales derechos humanos.

Convencidos de la imperiosa necesidad que tenemos los universitarios de América Latina de que la autonomía universitaria sea preservada en nuestros respectivos países, a fin de que la universidad, como comunidad que une a profesores y estudiantes en la búsqueda de la verdad pueda cumplir su función rectora de la cultura y de

la ciencia, ser útil al desarrollo y progreso de su pueblo, proyectándose con toda libertad a la sociedad en la cual está inserta y que cubre sus necesidades presupuestarias. La 1ra. Conferencia de Facultades, Escuelas y Departamentos de Odontología de América Latina celebrada bajo los auspicios de la Unión de Universidades de América Latina, UDUAL y la Universidad Autónoma de Santo Domingo, ha resuelto, en su última sesión plenaria, aprobar los siguientes puntos:

1. Condenar la actuación de la Junta Cívico-Militar que gobierna a El Salvador, que con apoyo del imperialismo norteamericano y sus aliados pretenden impedir, con una violenta y permanente agresión; el triunfo de las fuerzas populares.
2. Exigir el abandono inmediato de las fuerzas de ocupación militar del recinto de la Universidad Nacional de El Salvador y el pleno respeto a su autonomía.

3. Pedir a todas las universidades latinoamericanas, miembros o no de UDUAL, un respaldo solidario a estos puntos y a la heroica lucha del pueblo salvadoreño en su empeño patriótico de lograr sus anheladas metas de libertad y democracia.

DADO en Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los 16 días del mes de octubre de 1980..

R E S O L U C I O N N° 4

La 1ra. Conferencia de Facultades, Escuelas y Departamentos de Odontología de América Latina, que bajo los auspicios de la Unión de Universidades de América Latina, UDUAL, y de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, se está celebrando del 12 al 16 de octubre de 1980 en la capital dominicana, ha resuelto en sesión plenaria dejar constancia de su enérgica protesta por la actitud del gobierno de la República Dominicana, por negar categóricamente el visado al doctor Rigoberto Otaño Lugo, decano de la Escuela de Estomatología de La Habana, Cuba.

El negado de visado impidió que el doctor Otaño interviniera como ponente en el segundo tema de la agenda, privando a esta 1era. Conferencia de Odontología de las ricas experiencias que en materia de servicio y docencia ha tenido la República Socialista de Cuba.

Asímismo, se ha resuelto pedir al gobierno que aún cuando no hay relaciones diplomáticas con el hermano

país cubano, se mantenga la política de pasados gobiernos de mantener abiertos los canales referentes a la ciencia, el arte, la cultura y el deporte.

De esa manera, también se respetan los convenios que la Universidad Autónoma de Santo Domingo, que es estatal, ha firmado en un pasado reciente con su homóloga de la Habana, Cuba.

(O F E D O - U D U A L)

ORGANIZACION DE FACULTADES ,

ESCUELAS Y DEPARTAMENTOS

DE ODONTOLOGIA DE LA

UNION DE UNIVERSIDADES

DE AMERICA LATINA

16 de Octubre de 1980

SANTO DOMINGO
REPUBLICA DOMINICANA

III CONFERENCIA
DE FACULTADES, ESCUELAS
Y DEPARTAMENTOS DE
ODONTOLOGIA DE AMERICA LATINA

U D U A L

VENEZUELA

1982

DIRECTIVA DE OFEDO-UDUAL

- PRESIDENTE : Dr. Manlio Sardi
Universidad Central de Venezuela
- VICEPRESIDENTE : Dr. José Garita
Universidad de Costa Rica
- VICEPRESIDENTE : Dr. Victor de la Rosa
Universidad Tecnológica de México
- SECRETARIO EJECUTIVO : Dr. Elbano Pieruzzi
Universidad Central de Venezuela
- Vocales : Dr. Saul Ramírez- El Salvador
Dr. Salomón Cabezas - Ecuador
Dr. Luis Pérez Espaillat- República Dominicana
Dr. Miguel Conte- México